Asunción, 16 de diciembre de 2019.

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la adjudicación del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 03/2019, con ID Nº 370.307,** destinada a la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y LICENCIAS"**, en el cual resultaron adjudicadas las firmas: **ITCS S.A., BLUE OCEAN COMPANY S.A., BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Gómez, G Y L S.R.L. y PARASOFT S.R.L.**

Al respecto, manifestamos que el contrato ha sido formalizado antes de vencer el tiempo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protestas conforme lo establece el Art. 34 del Decreto Nº 7.434/11, debido a una urgencia de la Dirección Ejecutiva de la Escuela Judicial de contar con los bienes objeto de presente llamado para el desarrollo de sus actividades académicas, por lo que solicitamos la excepción y la emisión del Código de Contratación correspondiente.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA * ESCUELA JUDICIAL * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

.....
C.P.N. Melanio Maciel
Jefe de la Sub U.O.C.
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial